



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 31 Julio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la C.P. Alejandra Portillo Duran, Representante de la Secretaría de Desarrollo Social, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y a Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/076/2018**, relativa a la adquisición de despensas de productos alimenticios básicos, requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A DE C.V.	SERGIO ESQUER RAYGADAS
COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO, S DE R.L DE C.V	VALERIA TARÍN GARCIA
MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA S.A. DE CV.	FERNANDO CORDOVA RUBIO
MARIO OJEDA	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA QUE EN EL ANEXO DOS PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CANTIDAD POR DESPENSA

DICE:

"2 bolsas de cereal de trigo inflado de 500 grs."

DEBE DECIR:

"1 bolsa de cereal de trigo inflado de 500 grs."

II.- SE ACLARA QUE EN EL ANEXO DOS PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CANTIDAD POR DESPENSA DICE:

"2 leche entera en polvo de vaca con vitaminas y minerales envase de 1 kg."

DEBE DECIR:

"1 leche entera en polvo de vaca con vitaminas y minerales envase de 1 kg."



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**III.- SE ACLARA QUE EN EL ANEXO DOS PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CANTIDAD POR
DESPENSA**

DICE:

*"1 papel higiénico, hojas dobles mínimo de 8.5 x 9.5 cm. y 19 mts de largo, paquete con 4
rollos"*

DEBE DECIR:

*"1 papel higiénico, hojas dobles mínimo de 8.5 x 9.5 cm. y 18 mts de largo, paquete con 4
rollos"*

**IV.- SE ACLARA QUE EN EL ANEXO DOS PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CANTIDAD POR
DESPENSA**

DICE:

"4 puré de tomate sin condimentos de 210 grs."

DEBE DECIR:

"2 puré de tomate con condimentos de 210 grs."

**V.- SE ACLARA QUE EN EL ANEXO DOS PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CANTIDAD POR
DESPENSA**

DICE:

"2 lata de sardina en tomate de 425 grs."

DEBE DECIR:

"1 lata de sardina en tomate de 425 grs."

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA S.A. DE CV.

1.- ¿EN RELACIÓN AL ACEITE PURO DE SOYA, SE PODRÁ OFERTAR PRESENTACIÓN DE 946 ML Y/O 900 ML?

RESPUESTA.- NO, SE REQUIERE QUE SEA DE 1 LTO.

2.- ¿EN RELACIÓN AL AZÚCAR MORENA EN BOLSA, SE PODRÁ OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE 454 GRS?

RESPUESTA.- NO, SE REQUIERE QUE SEA DE 500 GR.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3.- ¿EN RELACIÓN AL CAFÉ SOLUBLE DE 100 GRS, SE PODRÁ OFERTAR EN ENVASE DE VIDRIO?
RESPUESTA.- NO, DEBIDO A QUE EL TRASLADO DE ESTA REPRESENTA EL RIESGO DE QUEBRARSE.

4.- ¿EN RELACIÓN AL FRIJOL PINTO, SE PODRÁ OFERTAR LA PRESENTACIÓN DE 907 GRS?
RESPUESTA.- NO, SE REQUIERE QUE SEA DE 1 KILO.

5.- ¿EN RELACIÓN A LA HARINA DE MAÍZ, SE PODRÁ OFERTAR PAQUETE EN VEZ DE BOLSA?
RESPUESTA.- SI

6.- ¿EN RELACIÓN A LA HARINA DE TRIGO, SE PODRÁ OFERTAR PAQUETE EN VEZ DE BOLSA?
RESPUESTA.- SI

Manifiesta no tener preguntas

B) MARIO OJEDA

1.- TENGO UNA DUDA RESPECTO AL TAMAÑO DE LA CAJA DE CARTÓN EN LA CUAL SE PRESENTARAN LOS ALIMENTOS, ¿TIENEN ALGUNA MEDIDA ESTABLECIDA?
RESPUESTA.- NO HAY NINGUNA MEDIDA ESTABLECIDA, SOLO QUE DEBERA SER DE CARTON RESISTENTE Y AJUSTE AL CONTENIDO DE LA DESPENSA

Manifiesta no tener preguntas

C) DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A DE C.V.

1.-EN RELACION A LA CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS: SE SOLICITA 10 MESES COMO MÍNIMO POSTERIORES A LA ENTREGA, LA HARINA DE MAÍZ TIENE 6 MESES DE CADUCIDAD DEL FABRICANTE.
RESPUESTA: ÚNICAMENTE EN LA HARINA DE MAÍZ SE ACEPTA 6 MESES, NO MENOS

2.-EL ACEITE TIENE QUE SER 100% SOYA?
RESPUESTA: SI

3.-EL PAPEL HIGIÉNICO LAS MEDIDAS MÁS COMUNES EN EL MERCADO SON 9.1 X 9.0 CM Y 14.4 MTS DE LARGO, PODEMOS OFERTAR ESTE?
RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN III DE LA CONVOCANTE

4.-EL PURÉ DE TOMATE NO EXISTE SIN CONDIMENTO, PODEMOS OFERTAR CONDIMENTADO?
RESPUESTA: SI

5.-EL ATÚN, PODEMOS OFERTAR EN HOJUELA?
RESPUESTA: SI

6.-PROPUESTA ECONOMICA.- EL PRECIO TOTAL ES POR DESPENSA O POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA?
RESPUESTA: POR DESPENSA

Manifiesta no tener preguntas



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/076/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

No habiendo más preguntas o dudas se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tienen el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
C.P. ALEJANDRA PORTILLO DURAN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
DISTRIBUIDORA ESQUER, S.A DE C.V.	 SERGIO ESQUER RAYGADAS
COMERCIALIZADORA DON CACAHUATO, S DE R.L DE C.V	 VALERIA TARÍN GARCIA
MAYOREO GARAY DE CHIHUAHUA S.A. DE CV.	 FERNANDO CORDOVA RUBIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/076/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.